Mártes 13 de Diciembre de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO IV.—Núm. 1323

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMER ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

LISTO PARA PARTIR

El tiro que no se le ha salido por la culata á la oposicion se le ha chingado.

Su itenerario puede sintetizarse así; lo afirmado hoy, en nombre de la imparcialidad, desmentido mañana por los *hechos*, en nombre de la verdad.

Nunca la hemos visto desde que no hay gobierno bueno en este pais, hará la friolera de 9 años, es decir, desde que cayó de la silla curul, que tan pomposamente ocupaba don Bartolome Mitre, el hombre de las guerras interiores y exteriores, — nunca la hemos visto, nosotros, que ya somos grandecitos, ni nuestros mayores, mas deplorablemente ineficaz y estéril.

Si se suprimen las piruetas y gesticulaciones, un tanto picarescas, casi obcenas, de los desagados de la última *degringolade* electoral,—los cuales, por puro negocio, y no encontrando palo en que ahorcarse, se han hecho *mitristas*, que es como ponerse á sostener ahora que son buenos los gobiernos personales—¿qué queda?

Los sermones fastidiosos de *La Nacion*, sus cálculos de probabilidades para probar que nada valen los testigos, sus cuentas al revés para influir en el ágio,—su constante palinodia siempre que se le va la pluma, y alguien que tiene garras, como *El Censor*, le dice:

—Alto ahi, cuidadito con tocarme á mí que no me alquilo,—que no tengo, como vosotros, por bandera: la *venalidad*.

Por estos ojos que se han de comer la tierra, como se comieron los esteros del Paraguay tantos millares de argentinos sacrificados por la impericia de don Bartolomé Mitre,—que si no hubieran sido los pífanos de la banda, los aquilones de Alberú (quién lo diria!) y los enganchados de otras hojas, encargadas de popularizar al doctor Wilde, á fuerza de no tener mas tema que él (¡qué esterilidad!) nos habríamos fastidiado mas de lo que nos hemos aburrido leyendo sus críticas, sus comentarios y *reportages* de las últimas semanas.

Hay por lo menos que reconocerles ese mediocre mérito: la han completado á la gran *chismosa*.

Pero apresurémonos á decir, entre paréntesis, que han dejado mucho que desear. El público tiene en general cierto gusto artístico: una mentira bien urdida no le sabe mal á su malicia y se conforma con ella pensando muchas veces que *se non è vero è ben trovato*.

Mas en esta ocasion solemne para ellos,—á pesar á la colosal importancia que le han atribuido á la gira Presidencial, qué han hallado?

Lo mas ingenioso ha sido una trampa, *un robo* de pasages, confesado por ellos mismos, el viaje clandestino al Uruguay por sus *reporters* á bordo del *Eolo*.

Pobres infelices y qué horas pasarian en el *water closet* del vapor, temblando, entre los envios alcalinos, de que los descubriera la policía!

Y cómo es que gentuza de esa ralea tan ínfima ha podido comer á manteles con el Presidente de la República, su distinguida comitiva y el cuerpo diplomático, para ver, oir y *chismear* despues, como si fueran íntimos de la casa presidencial ó personas de curso admisible en la buena sociedad?

Tanto bombo le han dado á la supuesta diablura que la groseria de la mentira ha caido de su peso; de modo que solo ha quedado como cierto lo que han tomado de sus otros colegas,—robado todo,—exornándolo con los sandajas de un pretendido *aticismo* que es *chacuagueria* pura, exhibicion neta de guarangaje de la mejor calidad,—como aquello de «ajarle el vino» al Presidente de la República ó que el cuerpo diplomático se volvió,—por no continuar asistiendo á indecorosas bodas de Camacho.

Farsantes!

A diez y seis sale un tren expreso oficial para Córdoba: en él irá mucha gente de pró para asistir á las fiestas de allá el 18,—y el cuerpo diplomático está listo, y muy grato á la galante invitacion que el Gobierno le ha hecho.

Digan que no es así los charlatanes.

ÉCOS

Un diario, que no es oficial, que dice lo que piensa sin sujecion á mas criterio que sus impresiones de buen é imparcial absevador, escribe ayer (nos referimos á *El Censor*):

«Volviendo al viaje del Presidente, los telegramas publicados en todos los diarios, y aun los emanados de fuentes oposicionistas, demuestran las ventajas que el pais obtiene con ser recorrido de tiempo en tiempo por el primer magistrado de la Nacion. En el contacto íntimo que se establece entre el Presidente y las poblaciones que atraviesa durante su viaje, se aviva en estas el respeto á la autoridad y en aquel el respeto á las libertades pepulares, fuera de que, vistas de cerca, las necesidades locales se aprecian mas fácilmente por los gobernantes y mueven mas vivamente su ánimo en el sentido de satisfacerlas.

Conocer personalmente el pais gobernado es una cualidad preciosa en el gobernante, merced á la cual este se halla apto para usar gran número de resortes morales y políticos en el desempeño de sus funciones,

Por no haberse dado cuenta de esta verdad, ha caído para siempre el partido del General Mitre. Creyendo que bastaba conocer la ciudad de Buenos Aires y pensando que era de sobra el trato diario de los vecinos de la Catedral al Norte para gozar de popularidad, Mitre y su círculo acabaron por perder las simpatías del pueblo de las provincios interiores, justamente resentido del poco aprecio en que se le tenia por quienes aspiraban á mandarlo eternamente.

Ahora quieren que los partidos vencedores hagan lo mismo, sin duda para que obtengan el mismo resultado: pero las nociones políticas que imperan en la actnalidad y guian á los gobernantes son mas científicas, mas prácticas y mas amplias que las de antaño.

El pueblo se reiria del hombre de Estado que se contentase con viajar alrededor de la plaza de Mayo, despreciando el inmenso territorio donde se sientan catorce provincias ambiciosas de progreso y de influencia.

Son las ideas, las mismas opiniones que nosotros manifestamos al iniciarse este viaje interesante, á propósito del cual dijimos: *redundará en provecho de todos, sin excluir á la misma oposicion.*

El Presidente de la República, despues de visitar, agregábamos, la riquísima y laboriosa provincia de Entre-Rios y Santa-Fé la *tierra del trigo*, volverá lleno de antecedentes, de datos, de observaciones, de exigencias legítimas y fundadas, que recogerá de todos los hombres interesados en el progreso del país,—y todo ello se traducirá el año próximo en decretos ó leyes de utilidad comun.

NOTAS DEL DIA

Vocingleros

Cuando el anunciado viaje del Presidente, la prensa de oposicion sistemada aseguraba que nosotros, y con nosotros todos los demás diarios amigos de la situacion, nos estábamos preparando para la publicacion de sendas correspondencias y telegramas que no dejarian pasar el mas insignificante detalle de todo aquello que ocurriera, exagerando unas veces y ponderando otras.

Ha sucedido todo lo contrario: nosotros, y con nosotros toda la prensa adicta á la situacion, no ha hecho sinó dar cuenta pura y simplemente, concreta y sin digresiones, de aquello que ha pasado. Todo se ha circunscrito á lo que puede caber en un par de columnas de FIGARO.

En cambio, la prensa de oposicion sistemada; esa prensa, á quien no le falta sino levantar una *séria* protesta contra la baja del oro, causada por las declaraciones hechas en el discurso del Presidente, da columnas y columnas enteras de telegramas y correspondencias enviadas por *reporters especiales* que *costea* con *sumas fabulosas* (!).

Y vayan ustedes á leer lo que dicen esos telegramas y esas correspondencias. Cuatro bufonadas, cien mentiras, cuarenta macanazos y otras tantas ridiculeces. Nada sério, nada que sea el producto de observaciones sensatas y que de algo puedan servir al pais.

Mas que correspondencias y telegramas de reporters de diarios que se dan el nombre de *sérios*, parecen chacotas de muchachos malcriados.

Y esa es la gente que quiere hacer patria!...

El oro y los descuentos

Estos sí que son cañonazos.

El discurso del Presidente, primero.

La liberalidad completa en los descuentos que se inician en los Bancos de Estado, mas tarde.

Y, por último, la medida acertadísima de prefijar un precio diariamente al oro *despues de la segunda rueda*, han producido un verdadero pánico en la Bolsa.

Claro.—Hay el pleno convencimiento de que el P. E. puede, cuando quiera, desmoronar esos castillos oscilantes, porque tiene de sobra recursos para ello. Son ahora los especuladores los que infunden completa desconfianza.

La liberalidad en los descuentos tocará forzosamente la escasez de demanda.

Y, por último:— ¿quién irá á comprar ni á vender sin esperar la resolucion del Banco Nacional sobre el precio de sus giros?

A ver, señores especuladores al alza, como se las componen Vds. para mantenerse.

Toros en Montevideo

Ha sido un colmo.

Viajeros que han llegado de allí nos han contado que aquello llegó al desborde.

Ni los indios en sus malones presentaron nunca un aspecto igual.

Y eso le parecerá lindo al general Tajes,—al gobierno que tiene el pais vecino.

No, eso no es lindo ni digno de una nacion civilizada.

Lo decimos con la franqueza que siempre ha caracterizado á FIGARO, sin andarnos con ambajes.

Un gobierno que se precia de culto no debe consentir ni tolerar esos espectáculos que degradan en lugar de enaltecer.

Es tiempo de que para el pueblo vecino desaparezcan esos espectáculos bochornosos y atroces.

Es tiempo de que la sociedad oriental proteste en masa contra ellos.

Temporada hépica

Con las del próximo pasado domingo quedan clausuradas las carreras de este año, y por lo tanto clausurados los célebres remates, que deberian serlo para siempre, por prestarse á tantas y tan indignas explotaciones.

Sin embargo, anoche se aseguraba que aun tendríamos otra fiesta extraordinaria en el Hipódromo de Belgrano, el 27 del corriente.

No les parece bastante?

Muchos y muy buenos atractivos deberian tener para que pudieran llamar la atencion.

Hay quien dice que la novedad principal será una carrera entre Miss Rovel, Sultan y Condesa.

No creemos que el Ecurie Prisionero ni el Stud Nuevo se expongan á inútiles esfuerzos. Condesa es invencible.

Los Siameses

Dice *La Nacion*:

«De hoy á mañana deben regresar á ésta los *dos* enviados especiales de *La Nacion* y *El Diario* á la gira presidencial.»

Y dice *El Diario*:

«Terminada la gira presidencial con el viaje del primer magistrado á la última etapa de Córdoba (!) regresarán hoy *los dos enviados especiales* de *El Diario* y *La Nacion*».

Cualqniera que no estuviese en el secreto, diria que esos *dos* enviados especiales son como aquellos hermanos siameses, puesto que siempre han andado juntos.

Y la verdad es que no andaria descaminado en eso de *siameses*, pues que, como aquellos que se mostraban al público, estos han tenido que andar *forzosamente* juntos, no pudiéndose hablar del corresponsal de *La Nacion* sin mentar al de *El Diario*.

Por qué?

Porque el corresponsal de *El Diario* y el corresponsal de *La Nacion* son un solo Varas verdadero; esto es, un corresponsal solo dividido entre dos diarios.

A medio corresponsal por barba!

Y luego habla *La Nacion* de sus enormes gastos cuando ha tenido que proratearse con otro para mantener á medias un corresponsal!

Y eso que á Varas se le puede mantener con ostias.

Alberú mintiendo

Dice Alberú, que el Gefe del Resguardo, señor Reboredo, no queriendo ser menos que el Presidente, se ha marchado á San Pedro en el vapor «La Capital», propiedad de la Nacion (esto de:—propiedad de la Nacion—lo subraya Alberú).

Y añade:

« Segun *El Combate* de aquella localidad, el señor Reboredo hace un viaje de placer y regresará hoy á Buenos Aires ».

Es cierto que el vapor *La Capital* es propiedad de la Nacion; pero tambien es cierto ché, Alberú, que *La Capital* forma parte de la flotilla de cruceros á cargo del Gefe del Resguardo de la Aduana de la Capital?

¿Le parece que cuando el predicho Gefe marcha en comision á alguna, parte vaya diciendo á todo el mundo:—Esto me tose?

No es extraño que *El Combate* haya dicho lo que ha dicho, pues que si le ha preguntado al señor Reboredo:

—A qué viene por acá?

—A tomar el fresco.

COLABORACION

Diversiones

Las diversiones, las fiestas, «el pan y circos» de los romanos, «el pan y toros» de los españoles, no son siempre signos de bienestar.

Entre nosotros los centenares de festividades canónico-religiosas, y las peregrinaciones con bailes y bandas de música nacional en Lujan, no son símbolos de la influencia creciente del catolicismo romano.

Con razon dijo *La Patria*, «no son gratuitas las fiestas; el pueblo las costea de su bolsillo»; y lo que ha ganado con el sudor de su frente durante siete dias de trabajo, se gasta en la orgia ó en la loteria de un momento.

«El pueblo se *divierte*, si, para no convertirse á la vida doméstica, económica y activa.

El pueblo se divierte, para no preocuparse de sus deberes y de sus derechos civiles, ni sobre todo de sus interes religiosos y morales.

Con la imprudencia y la imprevision de niños grandes vivian los gauchos en fiesta en el rancho, mientras que duraban las provisiones de carne y cuero. Así están circulando en Palermo y en La Plata carruajes conduciendo gentes de gran apariciencia y de mayor lujo, que parecen empeñarse en proclamar las felicidades y las comodidades de su soberbia, cuando deben á los fabricantes y á los almaceneros todo lo que tienen.

Venga la crísis financiera, veremos la repeticion de la historia del imperio romano: el mismo servilismo y el mismo pauperismo.

No es imposible fiarnos en esos signos exteriores de bienestar, cuando son tan poco eficaces como los sacramentos de la madre Iglesia, independientemente de las disposiciones morales, sociales y religiosas.

No son garantias contra la adversidad, puesto que los mendigos de alta categoria, los protegidos, los cortesanos, los favorecidos y los privilegiados que reciben del Estado su pension ó su viático, son incapaces de subvenir por si mismos á sus propias necesidades.

Hablando de las colonias de Santa Fé, dijo el Presidente, doctor Juarez Celman:

«El asombroso progreso, la valorizacion de sus tierras, el desarrollo de su produccion, etc.,—lo debe la Provincia al *espíritu emprendedor y laborioso de sus habitantes*».

LITERATURA

Nacer hombre

¡Cuánto trabajo ella pasa
Por corregir la torpeza
De su esposo, y en la casa,
(Permitidme que me asombre)
Tan inepto como fatuo
Sigue él siendo la cabeza
Porque es hombre!

Si algunos versos escribe,
De alguno esos versos son:
Que ella solo los suscribe
(Permitidme que me asombre)
Si ese alguno no es poeta,
¿Porqué tal suposicion?
Porque es hombre.

Una mujer superior
En elecciones no vota,
Y vota el pillo peor.
(Permitidme que me asombre)
Con tal que aprenda á firmar
Puede votar un idiota
Porque es hombre.

El se abate y bebe ó juega
En un revés de la suerte:
Ella sufre, lucha y ruega.
(Permitidme que me asombre)
Que á ella se llame el «sér débil»
Y á él se le llame el «sér fuerte»
Porque es hombre.

Ella debe perdonar
Siéndole su esposo infiel;
Pero él se puede vengar.
(Permitidme que me asombre)
En un caso semejante
Hasta puede matar él
Porque es hombre.

¡Oh mortal!
¡Oh mortal privilegiado
Que de perfecto y cabal
Gozas seguro renombre
En todo caso! Y para esto
Te ha bastado
Nacer hombre.

Peregrinando

I

Un sol de primavera
Sobre una senda fácil y florida—
Tal es el mundo al despertar—tal era
La jornada primera
Del viaje de mi vida.
¡Aurora bendecida en que bastaba
Para marchar serena
Pensar que ser feliz, era ser buena!...
Ser feliz! ser feliz! móvil constante
Que nos arrastra en el fatal camino!
¿Quien nos ha prevenido de antemano
Que es este el gran secreto del destino?

II

Yo tambien de mi lira destemplada,
Las notas quejumbrosas
Vengo á mezclar al mundanal concierto.
Un alma delicada
Entre esta multitud, se halla tan sola,

Como pudiera estarlo en un desierto,
Soñar una region mas elevada,
Buscar un ideal, y resistirse
A festejar este sainete humano,
Que danza sobre el fètido pantano;
Fatigarse del aire nauseabundo
De este asqueroso mundo,
Es ser maldito, odiado, escarnecido.
¡Ay de aquel que se aparte
De la infame algazara!...
¡Le arrojarán el cieno por la cara!

III

¡Cuántos hay que se agrupan à montonos
En la encantada orilla
Del insondable mar de las pasiones!
En la noche de horror y desamparo
Del que se lanza en ese rumbo incierto,
Raro será, muy raro,
Quien llegue pronto á divisar un faro
Que le conduzca al puerto.
¡Cuántos llevan el seno hecho girones
Por la garra feroz del desencanto!
Gastados corazones,
Lápidas de sus muertas ilusiones
Tal vez medio borradas
Con un raudal de llanto!
¡Qué horrible procesion la que acompaño!
Sus falsas carcajadas me hacen daño.
Yo no puedo, no puedo
Ponerme la careta del engaño
Y hacer de esos dichosos un remedo.

IV

En la cima de un monte solitario
Termina mi calvario:
Sentándome en los bordes del sendero,
Con la frente apoyada entre las manos,
Gozar de paz unos instantes quiero.
Desde aquí vuelvo atrés con la mirada
Y en un abismo de dolor me pierdo.
En las nubladas ondas del olvido
Se despierta la voz desconsolada
Del ángel del recuerdo!
¡Ah! no es tan fácil como yo creia
Idiotizar un alma resignada.
No es fácil afrontar por mucho tiempo,
Con faz siempre serena,
De un vacio sin término la pena
Y de un truncado porvenir la nada.

V

Existe un misterioso sentimiento
Que en horas de despecho y desaliento,
Hablaba en otro tiempo á mis oidos
Como voz interior—«Espera, espera;
No juzgues de la historia de tu vida
Sin llegar á la pàgina postrera».
Ya es tiempo de llegar—voy trasponiendo
La trabajosa cima;
Ya se apaga la luz y el sol se esconde
La noche se aproxima.
Quiero llamar á la postrera puerta
Donde solo el silencio nos responde.
Tengo una horrible sed que me devora;
Mi espíritu se baña desde ahora
En esa melancólica frescura:
¡Estoy ansiosa ya de tu reposo
¡Oh lecho delicioso,
Callada sepultura!

Adela Zamudio.

SECCION AMENA

El modelo de Victor

Habiaseme encargado por la Sociedad de Bellas Artes de comprar una veintena de cuadros al pintor Victor Nanclair, cuya escuela estaba en moda y cuyos pequeños bosquejos se pagaban á precios fabulosos. Para cumplir mi comision satisfactoriamente, no se me habia puesto límite, pudiendo girar por las sumas que me pareciera bien.

Púseme en trato con el pintor, que era un jóven á lo sumo de treinta años, cabeza de artista, simpático y amable. En los primeros momentos me propuse ser usurero, sacándole al negocio las mayores ventajas posibles; pero confundióme tanto desprendimiento por su parte, y me entregué á discrecion; podia pedir lo que quisiera, seguro de obtenerlo. Llevóme á su estudio, verdadero estudio de gran pintor; nada faltaba allí: un salon inmenso con claraboyas, ventanas y cierros de cristales con celosias; lienzos, cuadros, caballetes, telas de distintos géneros, bustos de madera, maniquies, panoplias con armas de todas las edades, flores de todos los climas, dibujos, esbozos y cuanto necesario le fuese, colocado en un pintoresco y delicioso desórden.

—Podeis elegir, caballero, entre esos que están á la derecha. Todos son hijos de mi pincel. Estos tambien...son paisajes...Aquí teneis algunos comenzados...Hay casi que adivinar mi pensamiento...pero, espero que me mandeis hacer alguno ó algunos...á vuestro capricho...dadme el tema...

Observé los cuadros que me señalaba, y elegí algunos que eran verdaderas maravillas del arte; le encargué otros, y ya me iba, prometiendo volver lo mas á menude posible para el arreglo de los demás, cuando noté un caballete velado por un paño blanco.

—Qué reservais ahí?—le pregunto con sonrisa de curiosidad,

Nanclair me miró sorprendido; bajó la vista y noté que el carmin coloreaba su rostro.

Luego murmuró:

—Es mi obra maestra.

—Y esa no podria entrar en la coleccion?

—Cómo!... Qué!... Nunca!... Es mia!... No tiene precio!...

—Permitidme verla al menos.

—Perdonad, me pedis un imposible!...

—Ni verla siquiera?...

—Si otros ojos que los mios la contemplasen tened por seguro, señor, que haria pedazos ese lienzo...

—Caprichos de artista. Nuevo Pigmaleon, os habeis enamorado de vuestra obra...

—Oh! si. En ella se concentra todo mi genio, Ella es la imagen de todo lo que yo amo en la tierra.

—Picais cada vez mas mi curiosidad. Qué representa?...

—La entrada de Eva al Paraiso...

—Hay alguna *Eva* de por medio? Entonces lo comprendo, amigo mio; no insisto en mis indiscretos deseos. Volveré pronto.

Cuando deseeis.

Volví, como me lo habia prometido á mi mismo, con frecuencia. Nos hicimos casi amigos, y yo penetraba al estudio de Nanclair con la confianza de tal.

Solo aquel pícaro cuadro me estaba reservado.

Siempre el mismo misterio, la misma reserva, contrariedad y resistencia, si le hablaba de él.

La casualidad, madre de muchas grandes cosas, hizo que una mañana llegara á casa del pintor. No estaba su portero, lo que no me impidió que me fuera directamente al taller. La puerta se encontraba cerrada.

—Bella ocasion,—me dije,— estará trabajando su obra... Observemos por la cerradura...

Pero me llevé chasco: la cerradura estaba tapada.

Contrariado, dí unos golpecitos á la puerta, y esperé. Viendo que no me contestaban, volví á llamar mas fuerte, dándome el mismo resultado.

—No estará?—pensé, y ya iba á retirarme, cuando ví colgada de un clavo una llave.

—Será?... me pregunté, creyendo fuese la llave del taller.

Titubée un momento, y despues tomé la llave, la apliqué á la cerradura, y la puerta se abrió. Lenti como si la conciencia me reprochara un feo delito.

Estaba solo, y hesité. La reflexion de un hombre honrado vino á mi cerebro, y retrocedí; pero mi vista se encontró con aquel caballete en que se hallaba velado el cuadro *prohibido*, y la tentacion me llevó á él.

—Un momento...solo un momento,—me decia ansioso,—y nadie lo sabrá.

Tomé con temblorosas manos el lienzo que lo ocultaba, y...no pude contener un grito de admiracion al contemplar aquella á quien Victor llamaba su obra maestra.

Era Eva... si, la Eva soñada por Milton, con su belleza fascinadora, sus formas ideales, destacante, hablando con sus lábios de rosa!... Oh! yo no habia visto nada igual hasta entónces! Quise volver á cubrir el cuadro, y no podia... Aquella figura, vivificada por el genio del artista, me enloquecia.

—Oh! no es posible que exista en la tierra una mujer tan bella!—exclamé, —si existiera, yo la adoraria.

Un grito ahogado sacóme del éxtasis en que me hallaba.

—Temblé, y dirigi la mirada hácia donde habia sonado. Junto á una puertecilla frente al cuadro se encontraba una mujer. Era ella!... la misma fisonomia, el fiel trasunto del cuadro, velado por ropajes que mas bella la hacian.

—Por dónde habeis entrado, señor?— me preguntó con la voz trémula y expresion nerviosa.

No pude hablar, y solo hice un signo, señalándole la puerta. Aquella mujer se dirigió al caballete, y como si á ella misma fuera, cubrió ruborosa el cuadro.

—Perdonad... balbuceé confundido.

—Oh! si Victor llegara á saber lo que habeis hecho... Salid!... Sois el primero... el único que profanó el mas hermoso de los encantos.

—Quién sois, señora?

—Quién soy? La esposa de Victor Nanclair.

—Ah!

—Oh! si él lo sabe... si llegara á sospechar que alguien habia visto ese lienzo... ¡se mataria!

Y en su voz, que semejaba un sollozo, habia indignacion, cólera y súplica, que en vano tentaba de hacer la tente.

—Oh! yo os juro por mi alma,—la dije permaneciendo aun en aquella postura,—que no lo sabrá jamás...

—Habeis sido indiscreto una voz...

—No lo seré mas...

—Me lo jurais?...

—Por lo que mas amo... por ese lienzo os lo juro!

—Salid, pues!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores bajo la direccion del señor Ricardo Furlotti.
Martes 13—Concierto.

Teatro de Variedades—Compañia de zarzuela española.
Martes 13—Funcion

Teatro Doria—Empresa VIGNOLO. LANDÓ y Cª—Compañia dramatica italiana bajo la direccion del artista Julio Cella.
Sábado 17—Funcion.

Pasatiempo—Calle Parana esquina Cuyo—Direccion Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetas, sainetes, conciertos, pantomimas, bailes, divertissement, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas—Domingo 18 Diciembre, en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dia de fiesta á las 2 de la tarde.

AVISOS

Prefectura Marítima LICITACION DE UN VAPOR—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento dell' importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar ése.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE—n10 ¡ v. 1. 17.

Licitacion En la secretaria del ministerio del interior se recibirán propuestas para la construccion del puente sobre el Rio Grande, en la provincia de Jujuy, de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estarán á la vista de los interesados en el departamento nacional de obras públicas (Florida núm 8) y en el Juzgado Federal de dicha provincia.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó en su sucursal en la provincia de Jujuy, por la suma de mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos moneda nacional (1.453 $ m|n), á la órden del director del departamento de obras públicas.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de 145362 ps. 26 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, noviembre 20 de 1887.

Y. Y.—n20 d 20 *El Secretario*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 1ª y 2ª brigada de la 3ª division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 11.

Diciembre 12 de 1887.

El Comisario General.

ENAGENACION
DE LOS
FERRO-CARRILES NACIONALES

Siendo dia de fiesta el 18 del corriente fijado para la presentacion de propuestas para la compra de los ferro-carriles nacionales Central Norte y Andino, se avisa que estas se recibirán en el Ministerio del Interior hasta el sábado 17 del actual, á las 4 p. m.

D10 v17 *El Sub-Secretario.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITAION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y accesorios para la confeccion del uniforme de invierno con destino al ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887.

MM—n 23 v d 22 *El Comisario General.*

REGIMIENTO 6° DE INFANTERIA
de Guardias Nacionales de la Capital

CALLE CUYO, Nº 767

Estando dispuesto por la Superioridad el enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos de las parroquias Piedad y Balvanera que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril próximo, á fin de enrolarse. La oficina está abierta desde las 12 m. hasta las 4 p. m.

El Gefe.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que existen en la Rioja.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Diciembre 10 de 1787.

El Comisario General.

Prefectura Marítima ANALISIS DE VINOS—La Prefectura Marítima se dirigió al Departamento de Higiene solicitando el análisis químico del vino que se provee á esa Reparticion y sus dependencias.

El Departamento procedió de conformidad, y los documentos que van á leerse revelan el resultado de dicho análisis.

—

Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1887.

Al señor Prefecto Marítimo don Cárlos A. Mansilla.

Conforme á lo solicitado en su nota Nº 6718, de fecha 6 de Octubre ppdo., adjunto á V. S en copia autorizada, el análisis químico del vino que se sirvió remitir en la misma fecha, para ese objeto, efectuado por el Vocal Químico de este Departamento, doctor Pedro N. Arata.

Saludo á V. S. con mi consideracion distinguida.

JUAN B. GIL.—*W. Tello*, Secretario,

—

Resultado analítico del vino remitido por la Prefectura Marítima con nota Nº 6718.

VINO CARLON

Densidad	0.993
Alcohol p. 100 volúmen	17.60
Extracto p. 1000	37.50
Cenizas id id	3 30
Azúcar reductor p. 1000	10.90
Acidos en SO 4 H²	4 05
Enyesado en SO 4 K H	1.13
Obspalacmétrico	0.55
Colorante	natural

Bueno,

Firmado—*Pedro N. Arata.*

Es copia—*W. Tello.*

KK—n.23 v. d. 2.

PREFECTURA MARÍTIMA

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de invierno á la Prefectura Marítima y sus dependencias, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas serán hechas en sello de cinco pesos y presentadas hasta las 2 p. m. del dia 2 de Enero de 1888, acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado una suma que no baje del *cinco* por *ciento* del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Reparticion en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervencion del Escribano General de Gobierno.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1887.—P. A., *J. Goyena* Oficial Mayor.

D. 4 e. 2.

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30|per

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin García, tendrá en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *setenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2° El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la propuesta que exsime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL-G.G.—a 4 v f 10. *El Sub-Secretario.*

DEPARTAMENTO GENERAL
DE INMIGRACION

Llamase á licitacion para los servicios de trasporte, desembarco, provision de víveres y conduccion de equipajes de inmigrantes, durante el año próximo de 1888, debiendo tener lugar en los dias 19 y 20 de Diciembre en la siguiente forma y detalle:

El dia 19 de Diciembre á las 3 p. m.

Trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Provision de víveres para los hoteles de inmigracion de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé, Paraná, Córdoba y Bahia Blanca.

El dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.

Desembarco de inmigrantes y sus equipajes desde la rada esterior al muelle Catalina y San Fernando.

Carretaje ó conduccion de equipajes en la Capital.

Las propuestas dirijidas en pliego cerrado al Comisario General de Inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor Comisario General de Inmigracion, por valor del 5 o|o del presupuesto anual del servicio que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados durante un mes en la Secretaria de la reparticion de 11 a. m. á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia á la hora fijada en presencia de los licitadores y de la Comision Central de Inmigracion, clasificadas por el Escribano y elevadas al Ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

Las propuestas para internacion marítima y fluvial se harán separadamente para cada una de las cuatro secciones en que se divide el servicio, rechazándose las que engloben dos ó más.

El Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantias de cumplimiento

El servicio principiará indefectiblemente el 1° de Enero de 1888, aunque el contrato no sea reducido á escritura pública siempre que así lo disponga la Superioridad.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1887.—*R. V. Tejerina*, Secretario.

FF—n. 18 v. d. 20.

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO Y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Chocolate A. Bodet

D. DEL CAMPO

MÉDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE, 485 1/2.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Señoras Pensionistas militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Noviembre ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente.

Diciembre 6 de 1887.
d. 7 v 25. *El Habilitado.*

CAFÉES TORRADOS

POR EL VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Diciembre 6 de 1887.
d. 7 v. 14. *El Comisario General.*

REGIMIENTO 8°

de Guardias Nacionales de la Capital

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristóbal, que por la ley les corresponde enrolarse en el espresado Regimiento, que la Comandancia está situada en la calle Comercio número 1273. donde pueden ocurrir de 12 á 4 p. m.

El Gefe.

REGIMIENTO 1° DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajen en los corrales de abasto y que tengan su domicilio desde la calle de Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad, que deben concurrir á la Mayoría del Regimiento, á fin de enrolarse, desde el 1.° de Diciembre del corriente año, hasta el 1.° de Abril próximo.

PP—n 25 v d 25. *El Gefe.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
De la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
11 perm.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C.

14.—perm.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de libros con destino á esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14,

Diciembre 6 de 1887.
d. 7 v 15. *El Comisario General.*

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL + H. D. WOODWELL +
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE OCTUBRE 10 DE 1887
Carrera de Montevideo á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Martes, VILLA DEL SALTO; los Miércoles, JUPITER; los Juéves, OLIMPO; los viernes, VILLA DEL SALTO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Carrera del Uruguay hasta el Salto, salidas á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX Juéves, COSMOS; Sábados, JUPITER; Domingos, OLIMPO.

Carrera del Sud á Bahia Blanca y Patagones Salidas—El 1° y 15 de cada mes—Vapor MERCURIO, PEDRO RISSO, Reconquista y Cuyo.
perm

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..		3 °/.
»	particulares á premio...........	5 »
»	á oro a la vista....	sin interés
»	á 60 dias........................	2 °/.
»	á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras...................		7 °/.
»	» pagarés	7 »
Por créditos á descubierto..................		10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
perm Secretario.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba ...	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000 ..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000................	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias.......................	3 »
Id id id a 90 dias..........................	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A MAXWELL.
B. perm. Secretario.

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva..................	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000...........................	7 °/
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias.......	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

Industriales con garantia real á plazo fijo	12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
s 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

REMATES

EDUARDO GARCIA

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

En el astillero perteneciente á la testamentaria de don Mario Ungaro se rematará á dinero de contado los artículos que se detallan á continuacion:

El MARTES 20 del corriente, á las 12 del dia, se dará principio á venta de lo siguiente: 220 piezas de maderr para construccion de buques, tasadas en 250 nacionales; 3 ligas id, en 60 $; 56 tablas de pino, á 1 $ 20 cent. c|u. 67 20 c.; un lote herramientas en mal estado, en 45 pesos; 1 quilla de buque en construccion entrando 26 costillas en 450 pesos pesos nacionales.

La bandera indicará el paraje. Por mas datos al rematador, Florida 22. 617 D8 v20

N NICOLÁS BERGALLI B

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De la Fábrica de Muebles

Y CARPINTERIA

CALLE CUYO ESQUINA PARANÁ

El Mártes 13 de Diciembre

á las 12 en punto

venderé en público remate las existencias de la fábrica de muebles y carpinteria, sita en la calle Cuyo esquina Paraná por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Copello, á saber: sillas, mesas, balanza báscula, lavatorios, camas de fierro, almohadas, billar con sus útiles, mostrador, sillones, etc. etc Llamo la atencion con especialidad la parte de la herreria que consiste un buen lote, como tambien el contrato de la casa. Los autos tramitan por la escribania á cargo de D. A E. Raggio.

Mas informes al rematador, calle de Belgrano 1226, 8 á 11 de la mañana. 616 D8 v13

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente desde San Vicente á la Estacion del ferro-carril del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.— Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887.—*Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde la estacion Armstrong (F. C. C. A.) á la Colonia Juarez Celman.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 7 de Enero de 1888 á las 3 p. m —Buenos Aires, Diciembre 9 de 1887.—*Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

d. 9 e. 7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Sarmiento á Caminiaga pasando por el Totoral, Peños, Senfbola y Dormida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 29 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. C.—n. 30 d. 29.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta diac para el trrsporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Andalgalá á Santa María (Catamarca), pasando por San José.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectearse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una snma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 31 de Diciembre de 1887 á las 2 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887—*T. de Veiga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 8 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Posadas á Puerto Goyena pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrán consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Posadas el dia 31 de Diciembre á las 8 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887.—*T. de Veiga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 9 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por 30 dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná á la estacion del ferro carril (C. E. R.)

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos m|n., indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el superior Gobierno la aprobacion de su propuesta; bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d. 10 v. 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Chajarí á San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente verificar el trasporte de la correspondencia sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.
A.—n. 29 d. 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehiculo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos de Bahia Blanca á la estacion del Ferro-Carril y puerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 29 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente el trasporte de las comiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. B.—n.30 d 29

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Diciembre á las 3 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. II—n 15 v d 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde Salta á Carrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Molinos, Cachi, La Parna y de este á Atacama.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 4 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. d 6 e. 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama, á propuestas por treinta dias. para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Ancasti á Icaño.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la que se le acuerde.
Z. Z.—d. 1° v. 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde la Estacion Washington á la Colonia Sarmiento.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyeóto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. QQ—n. 25 d. 24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado (Partido de Tapalqué) y casa de negocio del señor Nuñez (Partido General Alvear).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Diciembre á las 3 p. m.—Buenos Aires Noviembre 28 de 1877. — *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales, sin osra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. XX—n. 27 v d 26

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de San Juan y pasando por Jachal, Guandancol y Villa Union, termine en Villa Argentina.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 % del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. UU—n. 26 d. 24.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Guachipas (Salta), pasando por San Cárlos, Cafayate y Santa Maria, termine en Andalgalá (Catamarca).

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0 15m. de diámetro en la base, y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambres de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 % del importe calculado del contrato, á la órden del Director General: especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto a las 4 p. m. del dia citado.

Ea línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de recnazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles a la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. VV—N26 v 24 D

OTRO

El dia 26 de Diciembre del corriente año se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica, que partiendo de Jujuy y pasando por la Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras, termine en Oran (Salta).

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5 30 m de longitud por 0.15 m. de diámetro en la base y 0 10 m. en el diámetro superior, tolerándose hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vijilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificasiones que juzgue convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 % del importe total calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciiones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto el dia indicado á la 4 p. m.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros y serán medidos é inspeccionados prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten si asi lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—*T. Cárlos Lima*, Secretario.
d. 6 v. 26.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La linea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 % del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren. si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. RR—n. 26 d. 24.

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que, partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos. por una cantidad que no baje del 6 % del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion. procediéndose á efectuar el aboeo de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887. —*T. Cárlos Lima*, Secretario.
SS—n. 26 v. d. 24

OTRO

El dia 24 de Diciembre próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quetécura, Pechalao, Los Pocitos, Gauwan y Trelew.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc, etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez, etc.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 % del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1887.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. TT—n. 26 d. 24.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez letrado de esta Capital de la Seccion 2ª, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á, los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Boterel**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Miguel Herrera*, Juzgado Talcahuano N° 89. N° 619—d. 17 e. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basnaldo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Federico Bence**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Eduardo Munilla.* 618 D8 E7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 614—d. 7 e. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **David Bissone** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 615—d. 7 e. 6.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, (Talcahuano N° 89) doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza á don **Nicasio Achar**, para que dentro del término de 15 dias comparezca ante este juzgado á reconocer su firma puesta al pié de un documento presentado por los señores Charles Hermanos y Compañia que dice «Nicasio Achar», en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término, se dará por reconocida.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1887.—*Miguel Herrera.*
N° n. 608 27 d 11.

Por disposicion del señor Juex de Paz de la 2ª Seccion de la Capital, (Talcahuano N° 89) doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza desde la publicacion del presente edicto, á los señores **Vidal y Segura** para que en el término de quince dias, comparezcan á reconocer la firma del documento de fojas 2, que dice Vidal y Segura, en el juicio que les sigue el señor Procurador don Evaristo Villanueva representante de los señores Charles Hermanos y Compañia bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887. —*Miguel Herrera.*
N° 607—n. 27 d. 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Bernarda Quiroga de Pereyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Noviembre 30 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario.
N° 609—d. 1° v. 30.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea se hace saber á las personas á solicitud de quienes y por mandato de los Jueces de Paz de las Parroquias del Pilar y San Cristóbal, se inhibieron á doña **Maria Blanco de Cufré** y doña **Maria Blanco de Yofre** para que no puedan disponer de sus bienes habiéndose anotado en la Oficina de Hipotecas con fecha siete de Julio de 1878 la primera y en 2 de Abril de 1881 la otra, que si en el término de quince dias no se presentan ante este juzgado se levantarán, de oficio, las inhibiciones quedando el precio de venta del terreno, afectado por dichas inhibiciones, situado en la calle de San José con frente al Este entre la denominada 86 A y Cochabamba 87, embargado para responder á dichas inhibiciones.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1887—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 611—d. 6 v. 20.